

INTRODUCCIÓN

**JOSÉ A.
AGUILAR R.***

“Una explicación tardía no repara siempre el mal de una primera impresión errónea.

El pueblo, con lo poco que se trasluce de un proyecto, habrá concebido siniestros recelos”.

Jeremy Bentham

A PRIMERA VISTA, LA RELACIÓN ENTRE TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA PARECERÍA OBVIA:

los gobernados requieren información para evaluar críticamente a sus gobernantes y exigirles cuentas. Un gobierno democrático es un gobierno transparente. Sin embargo, esta imagen es engañosa. Estamos lejos de contar con la claridad conceptual que requerimos. Como afirma acertadamente Mauricio Merino: “el concepto está todavía en formación y son muchas más las dudas que despierta que las certezas que genera”.¹ Hoy se debaten los alcances de la legislación que busca aumentar la transparencia. ¿Se debe obligar sólo al Estado a proporcionar información o también a entes privados de “interés público”? ¿Dónde se encuentran los límites a la exigencia de transparentar la vida pública?

Una buena parte del debate sobre el papel, los alcances y el ámbito de la transparencia se debe a esta indeterminación conceptual. De ahí la importancia de intentar elucidar el papel específico que desempeña la transparencia en el gobierno democrático.

Para algunos autores, “transparencia, ciudadanía y democracia están inextricablemente ligadas. Una no es posible sin las otras. Transparencia y democracia requieren, primero para existir y luego para funcionar adecuadamente, una ciudadanía activa y participativa, y esta última requiere transpa-

* Deseo agradecer la ayuda, sugerencias y revisión de Francisco Eissa en la investigación de este texto, así como los útiles comentarios de Pedro Salazar, Alfonso Hernández, Sergio López y Gabriela Warkentin, quienes leyeron y dictaminaron este texto.

rencia y democracia para actuar y participar con libertad”.² Desafortunadamente, las cosas son más complicadas. La transparencia es una recién llegada a la reflexión y a la práctica democrática. Como señala Merino: “hay que reconocer que el principio que está detrás de la idea de la transparencia se desprende del desarrollo de la democracia liberal. Nadie sensato, en nuestros días, podría diferir de la importancia que tiene el acceso a la información pública como una de las condiciones sustantivas para incrementar la calidad de la democracia y para afirmar la capacidad de control de los ciudadanos sobre el ejercicio del poder público. Sin embargo, lo cierto es que esa convicción democrática no se había convertido en un derecho plenamente garantizado en la mayor parte de los países con tradición

democrática hasta finales del siglo XX”.³ ¿Por qué?

A diferencia de otras reivindicaciones democráticas, como el sufragio universal, que se remontan al siglo XIX, la exigencia de la transparencia es relativamente nueva. Es más, su origen no es propiamente político. Esta idea, “nació como consecuencia de una reflexión de talante económico: la piedra de toque que desató ese proceso fue la globalización de los mercados y la necesidad de contar con mayor y mejor información sobre su verdadero funcionamiento, a partir de las regulaciones y la probidad de cada país. De ahí que los promotores principales de las mejores prácticas de transparencia hayan sido, al menos en un principio, los grandes organismos económicos internacionales, con la OCDE y el Banco Mundial a la cabeza”.⁴

La omisión de referencias explícitas a la transparencia en la mayoría de los textos clásicos del gobierno representativo es un enigma. En realidad, el discurso sobre la transparencia ha colonizado retrospectivamente a la teoría política. Este enigma es un buen punto de inicio para nuestra discusión. ¿Cómo explicar esta omisión? ¿Es la transparencia una moda tardía del siglo XX?